

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en la causa SAUCEDO PEDRO c/Sucesores de ESCANDELL VICENT y Otros s/Cobro de pesos laborales (CUIJ 21-04603175-7) se cita a comparecer a estar a derecho en dichos autos a los herederos de Pedro Saucedo, DNI 6320308 en el plazo y bajo apercibimientos de ley. (Fdo) Dr. López, Secretario. Santa Fe, 5 de Abril de 2023.

S/C 497235 Abr. 13 Abr. 17

Juzg. 1ra. Inst. Laboral 2da. Nom., Autos: BULLON NESTOR CLAUDIO c/LA RELIQUIA DE PUJATO S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales 21-04797563-5; Santa Fe, 31 de Marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Atento a constancias de autos, y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Martín Raúl Pujato. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjese fecha para el día 08/05/2023 a las 12 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Dr. Diego J. Romero, Secretario - Dra. Mariana Ramoneda, Jueza.

\$ 40 497259 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PEREYRA SOL GUILLERMINA c/PAPALEO, MARIO RAIMUNDO y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, CUIJ N° 21-04783235-4, notifica a los herederos del demandado, Sr. Papaleo Mario Raimundo, D.N.I. N° 06.221.322, la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Diciembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda y, en consecuencia, condenar a Mabel Guadalupe Papaleo (CUIT 27-13925628-5) y a la sucesión de Mario Raimundo Papaleo (DNI M 6.221.322) a pagar a la actora Sol Guillermina Pareyra (DNI 37.284.901) en el plazo de (10) diez días, los rubros acogidos, precisados en el Considerando V. 1. El monto correspondiente los rubros reclamados devengará intereses del modo establecido en el Considerando V.2. II. Imponer las costas del juicio a los demandados -art. 101 CPL- y diferir la regulación de honorarios a la presentación de liquidación de capital e intereses y acreditación de la condición fiscal de los Sres. Profesionales intervinientes y, en su caso, la de la condenada en costas que acreditarán en autos el cumplimiento de los aportes obligatorios a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores y a la Caja Forense (art. 1 Ley 10727 y art. 1 Ley 4949, to Ley 10436). III. Hágase saber, agréguese copia, notifíquese y oportunamente, archívese. Dr. Diego José Romero (Secretario) - Dra. Mariana Patricia Ramoneda (Jueza). Santa Fe, 28 de Marzo de 2023.

S/C 497309 Abr. 13 Abr. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 - Secretaría 1 de la ciudad de Santa Fe, Dra. Marisa Malvestiti, Secretaría a cargo del Dr. Adolfo José María Drewanz, en los autos: JACOBO, ELIANA MARCELA c/ULERICHE, NORMA LUISA s/Alimentos (CUIJ 21-10740609-0) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 01 de febrero de 2023. Téngase presente. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Otro Decreto: "Santa Fe, 28 de Marzo de 2022.- Venidos los autos "JACOBO, ELIANA MARCELA c/CANTERO, CLAUDIO OSCAR s/Filiac Ext. Daño Moral Alim Lit" Expte. N° 769/2016 a despacho en el día de la fecha y teniendo los mismos a la vista, se provee escrito cargo N° 6.600: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado (fs. 3 vto.). Previo a todo trámite, dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 130 del C.P.C.C., último párrafo (Ley 13.151, art. 37). Sin perjuicio de lo precedentemente ordenado, se dispone: Agréguese la documental acompañada. A la solicitud de cuota alimentaria provisoria en favor de su hija menor de edad, Valentina María Jacobo: Previamente acredítese la capacidad económica de la demandada y se proveerá lo que por derecho corresponda. A tales fines, ofíciese a AFIP y ANSES, autorizándose a los profesionales actuantes a intervenir en el diligenciamiento. Dese intervención a la Defensoría General. A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Habiéndose acogido la Dra. Susana María Romero a los beneficios de la jubilación, désignase transitoriamente Jueza de Trámite a la Dra. Adriana Lorena Benítez (art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario), Dra. Lorena Adriana Benítez (Jueza)"; OTRO DECRETO: "Santa Fe, 30 de agosto de 2022. A lo solicitado, oportunamente. Habiendo cesado la subrogancia de la Dra. Adriana Lorena Benítez como magistrada de este Tribunal en fecha 20.08.2022, el suscripto asume transitoriamente como Juez de Trámite (art. 543 CPCCSF). Firme el presente prosiga la causa según su estado. Notifíquese por cédula.-. Fdo. Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario), Dr. Fabio M. Della Siega (Juez)"; Otro Decreto: "Santa Fe, 26 de septiembre de 2022. Agréguese. Téngase presente. Por promovida demanda de alimentos de Eliana Marcela Jacobo -en favor de su hija menor de edad Valentina María Jacobo- contra Norma Luisa Uleriche, la que se sustanciará por el trámite previsto en el artículo 413 del C.P.C.C. Cítase y emplázase a la accionada para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, dentro del término de ley, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho sin más trámite. Agréguese la documental adjuntada. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario), Dra. Mariana Herz (Jueza a cargo); Otro Decreto: Santa Fe, 20 de diciembre de 2022. A lo solicitado, oportunamente. Habiéndose integrado naturalmente el Tribunal, la suscripta asume como Jueza de Trámite en la presente causa (art. 543 del CPCC). Firme el presente, prosiga la causa según su estado. Notifíquese. Fdo. Dr. Adolfo José María Drewanz (Secretario), Dra. Marisa Malvestiti (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de abril de 2023.

\$ 180 497260 Abr. 13 Abr. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CALABRESE, DANTE GABRIEL s/Quiebra (CUIJ 21-02038421-9), en fecha 05 ABR 2023, se ha procedido a la declaración

de quiebra de Dante Gabriel Calabrese, DNI N° 39.127.181, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Buenos Aires N° 2352 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N° 2589, Piso II, Oficina III de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13 de junio de 2023. Secretaría, 5 de Abril de 2023. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 497262 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RAMOS, GRISELDA ANALÍA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ: 21-02038672-7) se ha declarado en fecha 03/04/2023 la quiebra de Griselda Analía Ramos, D.N.I. 31.272.890, mayor de edad, empleada, apellido materno Rabez, domiciliada realmente en Manzana 2, Vivienda 8 s/n, Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Iturraspe 3764, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 19/04/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05/06/2023. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)- Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 497258 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "PEREYRA, ALICIA BEATRIZ s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02036879-6).- se ha dispuesto: Santa Fe, 4/4/23 RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de ALICIA BEATRIZ PEREYRA, D.N.I. 6.367.400 apellido materno Cáceres, Viuda con domicilio real en calle I de Mayo 7775 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Hipólito Irigoyen 2423 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 05 de abril de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 08 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico

los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 15) Señalar el día 23 de junio de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 18 de agosto de 2023 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) DR. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez).

S/C 497261 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "LOPEZ, RICARDO DARIO s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ:21-02038217-9) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: "SANTA FE, 28 de Marzo de 2023.-.... AUTOS Y VISTOS RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1-Declarar la quiebra de RICARDO DARIO LOPEZ, argentino, DNI N°17.368.443, soltero, jubilado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, CUIL:2017368443-7, apellido materno GOMEZ, domiciliado según dice en calle Nicasio Oroño N° 608 Barrio Centenario, de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Monzeñor Zaspé N° 2476 Piso 2° Oficina 20 de esta ciudad de Santa Fe.- 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose.-3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes.-4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.-5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal.-6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar.-7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará.-8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.-9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiese a la empleadora.-10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.-11- Designar el día miércoles 29 de marzo de 2023 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe.-12- Fijar el día lunes 24 de abril de 2023 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).-13- Señalar el día jueves 08 de junio de 2023 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día lunes 07 de agosto de 2023 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522.-15- Disponer la

publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Fdo. ALVAREZ (Jueza a/cargo) - PACOR ALONSO (Secretaria).-.OTRO DECRETO: "SANTA FE, 04 de Abril de 2023. "Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN MANGINI, ROBERTO EDUARDO, domiciliada en calle Talcahuano N°7675, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese.-" Fdo. ALDAO (Juez a/cargo) - PACOR ALONSO (Secretaria).

S/C 497257 Abr. 13 Abr. 19

Autos: "MONTI NELIO OMAR s/ Solicitud Propia Quiebra", expte "CUIJ: 2102028008-2", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$ 383.569,74 para la sindicatura de autos CPN Lucila mes Prono, y b) \$ 164.386,73 para el Dr. Juan Andrés Bagilet, patrocinante del fallido. Santa Fe 5 de Abril de 2023.Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 497256 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: "CHAMORRO, NAZARENA CATALINA s/ Cambio De Apellido" CUIJ: 2102037226-2; se hace saber mediante edictos que NAZARENA CATALINA CHAMORRO ha promovido juicio para cambiar su apellido suprimiendo el apellido paterno "Chamorro", subsistiendo y siendo reemplazado por el apellido materno "Romero". Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de febrero de 2023. FDO. Dra. Romina Soledad Freyre (SECRETARIA). Dr. Lucio Alfredo Palacios (JUEZ).

\$ 100 497281 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Ejecución de Circuito de Santa Fe SEC. 3, en los autos "CREDIFE S.A. c/ PEREZ, DARIO NICOLAS s/ Juicios Ejecutivos CUIJ 21-16251106-5" se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto "SANTA FE, 28 de Marzo de 2023 Agréguese los edictos acompañados. Certifíquense por la Actuaría. De manifiesto por tres (3) días la liquidación practicada. Regúlense los honorarios profesionales de la representación letrada de la parte actora, Dr. Valentín Dozo en la suma de \$49.581.-, 2,86 Jus, arts. 4, 6 y 7.2 - inc. b) de la Ley 6767, modificada por la N° 12.851. En caso de mora, los honorarios devengarán intereses equivalentes a la Tasa Activa promedio mensual que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de

descuento de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago. Vista a la Caja Forense. Acompañe el Dr. Dozo constancia de inscripción por ante AFIP. Notifíquese por cédula."Fdo.: Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) Dra. Maria José Haquin de Beron (Juez).Tamara Leone, prosecretaria.

\$ 40 497291 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil Comercial y Laboral de San Justo DRA. LAURA MARIA ALESSIO, Secretaria a cargo de LEANDRO CARLOS BUZZANI se ha dispuesto en autos IBARRA LARENAS JAIME c/ LEGUIZAMON SUSANA Y/O HEREDEROS s/ Usucapión 21-26187803-5 la declaración de REBELDIA de los demandados citados por edictos, conforme a los decretos que se transcriben : SAN JUSTO, de Noviembre de 2022 Proveyendo escrito cargo N° 20055 (fs. 74 vto.): Por recibido, Agréguese. Téngase presente. Proveyendo escrito cargo N° 20056 (fs. 75): Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a Rita Zunilda Nuñez de Perezlindo y a Roque Perezlindo. Notifíquese. DR. LEANDRO CARLOS BUZZANI DRA. LAURA M. ALESSIO Secretario Jueza- SAN JUSTO, de Noviembre de 2022.-Téngase presente. Como lo solicita, a los fines notificadorios, ofíciese al Juzgado de Ramayón. Asimismo, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. Ampliando el proveído de fecha 23/11/2022 (fs. 76) y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a Griselda Antonia MONZON. Notifíquese. DR. LEANDRO CARLOS BUZZANI DRA. LAURA M. ALESSIO Secretario Jueza. San Justo, marzo de 2023.Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 100 497186 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BERENSTEIN ADELA C/ VAISMAN SALOMON S/ USUCAPION CUIJ 21-00996238-4 se notifica a la parte demandada que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 18 de noviembre de 2022, Vistos y Considerando: Se inició demanda de usucapión del inmueble identificado en el plano de mensura acompañado (fs.22) y que se encuentra ubicado en calle Pedro Centeno 2673/75 de esta ciudad..... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión por parte de la actora al 21.04.2002 del inmueble individualizado en el plano de mensura. II.Costas a la actora. Diferir la regulación." Fdo. Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez), Mariana Nelli (Secretaría). Santa Fe, 23 de febrero de 2023. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

\$ 40 494989 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se Consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Sra. NIDIA EVE MOLINA, DNI Nro. F3192046, cuya sucesión en autos caratulados: "MOLINA, NIDIA EVE s/ Sucesorio - CUIJ: 21-26303352-0", se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3.- Esperanza, de Marzo de 2023. Dra. Marina A. Borsotti. SECRETARIA.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Señora Jueza el Juzg. Distrito Civil, Comercial y Laboral - Esperanza (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "ACOSTA FABIO CLAUDIO s/Sucesorio CUIJ 21-26303346-6, se cita y emplaza a los herederos de Fabio Claudio Acosta (D.N.I. 20.274.098) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gagliardo, Héctor Francisco, DNI N° 11.415.932, fallecido en Esperanza (Santa Fe) ci 2910612022, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "GAGLIARDO, HÉCTOR FRANCISCO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-26302695-8).- El decreto en su parte pertinente ordena: A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Esperanza, 08 de Agosto de 2022. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria y Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, secretario autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: VALLEJOS MABEL ANA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26188916-9, citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Vallejos Mabel Ana, DNI N° 1.754.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se transcribe el decreto judicial que así lo ordena: San Justo, 13 de Marzo de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 2607 (fs. 27): Téngase presente: Proveyendo escrito cargo N° 10963 (fs. 9 vto.): Por presentada, domiciliada, en el carácter y en mérito a los poderes especiales invocados, acuérdatele la participación legal correspondiente. Sin perjuicio se la podrán requerir partidos originales, estando acreditado el fallecimiento de Mabel Ana Vallejos, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes CPCC). Dese intervención al Sr. Fiscal, haciendo saber al profesional actuante que en caso que hubiere menores o incapaces, deberá darse intervención también al Sr. Defensor General. Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios y a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110). Asimismo, ofíciase al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la sede al Archivo de Protocolos Notariales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la

Nación). Asimismo, y atento lo dispuesto en la norma legal ut-supra referida, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Notifiquen: Furlani, Germán, Lazzarino, Lo Presti, Rodríguez Hortt y/o al Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio, Jueza, Dra. Susana Carolina Carletti, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante TOSSOLINI GONZALEZ FEDERICO DNI N° 36.707.004, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: TOSSOLINI GONZALEZ FEDERICO s/Sucesorio; CUIJ 21-26189543-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 592 y 67 ley 11287 CPCC). San Justo, 12 de Abril de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante BALLARIO OCLIDE LUIS DNI N° 6.312.360, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BALLARIO, OCLIDE LUIS y ORECCHIA, IRMA JOSEFINA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26188859-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 592 y 67 ley 11287 CPCC). San Justo, 12 de Abril de 2.023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante ORECCHIA IRMA JOSEFINA DNI N° 2.085.229, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BALLARIO, OCLIDE LUIS y ORECCHIA, IRMA JOSEFINA s/SUCESORIO; (CUIJ 21-26188859-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 592 y 67 ley 11287 CPCC). San Justo, 12 de Abril de 2.023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18, Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. de Santa Fe), sito en calle Gobernador Cabal N° 2545 de la misma, en autos caratulados: EUVRARD, OSCAR FERNANDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-26189725-0), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don OSCAR FERNANDO EUVRARD; Documento de Identidad, DNI 10.450.734, fallecido el día 26/01/2022 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva. San Justo, 12 de Abril de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza a cargo del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 18, Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe), sito en calle Gobernador Cabal N° 2545 de la misma, en autos caratulados: GIORDANINO, ISMAEL OSCAR s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-26189706-4), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don ISMAEL OSCAR GIORDANINO, Documento de Identidad, DNI 6.347.278, fallecido el día 15/02/2023 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva. San Justo, 12 de Abril de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18, Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe), sito en calle Gobernador Cabal N° 2545 de la misma, en autos caratulados: DRIUSSI, DANIEL JOSE RAMÓN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-26189740-4), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don DANIEL JOSE RAMÓN DRIUSSI, Documento de Identidad, DNI 11.727.312, fallecido el día 21/05/2002 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva. San Justo, 12 de Abril de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: SCARDINO, JOSÉ ANTONIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02037102-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Antonio Scardino, D.N.I. 4.385.337, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación en autos caratulados: STOFFEL, MARIA LETICIA s/Sucesorio (21-02036835-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña STOFFEL MARIA LETICIA, DNI N° 13.925.783, para, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) y Ana Rosa Alvarez (Juez).

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ABRAHAM, LILIAN s/Sucesorio (CUIJ: 21-02030527-1, año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Lilián Abraham, D.N.I. N° 22.280.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra. Ana R. Alvarez, Jueza. Santa Fe, Abril de 2.023.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: RAMACCIONI, ALBERTO JOSE s/Sucesorio (CUIJ: 21-02038280-2, año 2023), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto José Ramaccioni, D.N.I. N° 6.232.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, Marzo de 2023.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación en autos caratulados: STOFFEL, MARIA LETICIA s/Sucesorio; (21-02036835-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña STOFFEL MARIA LETICIA DNI N° 13.925.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. FDO. Dra. Claudia Sánchez (secretaria) y Ana Rosa Alvarez (juez).

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe), en autos OBERLIN, GUMERSINDO ANTONIO Y/O GUMERCINDO ANTONIO Y OTROS s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02037703-5), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: OBERLÍN, GUMERSINDO ANTONIO y/o GUMERCINDO ANTONIO, D.N.I. Nº 2.370.023 y EGGEL, OTILIA CLEMENTINA D.N.I, Nº F 6.101.137 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo; dra. Gisela Gatti-Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Santa Fe), en autos PIGGINI, JUAN ALBERTO s/Sucesorio Y Su Acumulado PIGGINI JUAN ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ 21020343173; (Expte. Nº 21-02001000-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes PIGGINI, JUAN ALBERTO, D.N.I. Nº L.E. 06.249.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: dra. Gisela Gatti-Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BOBBIO, ANA MARIA ASUNCION S/ SUCESION TESTAMENTARIA" CUIJ 21-02035789-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bobbio, Ana María Asunción (L.C. Nº 1.445.237), domiciliada en calle Obispo Gelabert 2887 de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria)

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos "ACUÑA, ELVA MATILDE S/ SUCESORIO CUIJ 21- 02037265-3" se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra ACUÑA ELVA MATILDE L.C 4.672.163, fallecida en fecha 26 de Diciembre del año 2005, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial.

Santa Fe, Diciembre 2022. FIRMADO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Abr. 13

Por disposición deL Señor Juez a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios Secretaria Única de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de Doña MARIA ROSA PERALES, D.N.I. 11.971.940 en los autos caratulados “PERALES MARIA ROSA s/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02037024-3) para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de éstos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: “SANTA FE, 15 DE MARZO DE 2023.- Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaria en forma digital NOTIFIQUESE.” DRA. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados GALLO OSCAR ANIBAL S/ SUCESORIO, CUIJ N° 21-02029620-5 - Año 2021 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GALLO OSCAR ANIBAL, D.N.I. M.8.501.041 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo Dra. Claudia Sanchez – secretaria

\$ 45 Abr. 13

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL N° 17 DE LA CIUDAD DE VILLA OCAMPO (SANTA FE), EN LOS AUTOS: “NARDELLI MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO”, Cuij N° 21-26324426-2, LLAMA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, LEGATARIOS, ACREEDORES Y/O TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA HERENCIA DEJADOS POR DON MIGUEL ANGEL DONATO NARDELLI, D.N.I. N° 6.338.989, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE LEY SE PRESENTEN A HACERLOS VALER. FDO. DRA. MARTA MIGUELETTO. SECRETARIA. 12/04/2023

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “BIRCHER ITALO GUILLERMO S/SUCESORIO” CUIJ Nro. 21-26303196-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIRCHER ITALO GUILLERMO (D.N.I. Nro. M 7.890.730), con último domicilio en la localidad de Felicia - SantaFe, fallecido en fecha 17 de Septiembre de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. DRA. MARINA BORSOTTI Secretaria - DRA. VIRGINIA INGARAMO Jueza.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "KIVERLING, Ovidio y YENNERICH, Ersilia Lucrecia S/ Sucesorio" - CUIJ 21-26303125-0 , se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: OVIDIO KIVERLING, L.E. N° 6.204.103 y ERSILIA LUCRESIA YENNERICH, D.N.I. N.º 2.839.288, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Marina Borsotti- Secretaria.- Esperanza, de abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ESTRADE, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02035752-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Estrade, Juan Carlos (D.N.I. N° 12.884.059), domiciliado en calle Espora 3384 de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria)

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARÍA INÉS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02037533-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA INÉS RODRIGUEZ, DNI N° 3.893.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Ana Rosa Álvarez- Jueza- Gisela Gatti- Secretaria- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe,

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados BENITEZ, MARCELINO JACINTO S/ SUCESORIO, CUIJ N° 21-02037184-3 - Año 2022 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sra. BENITEZ, MARCELINO JACINTO, D.N.I. M.6.228.431 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo Dra. Dra. Gisela Gatti - secretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos "ZURSCHMITTEN ISABEL TERESITA S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02038621-2; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ZURSCHMITTEN ISABEL TERESITA DNI N° F4.667.206, fallecida en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en fecha 02 de Abril del año 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial. Santa Fe, Marzo de 2023. FIRMADO: DR LUCIO PALACIOS (Juez).- Santa Fe, Abril de 2023

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "BONETTO, CLARA GUADALUPE LEOCADIA. S/ Declaratoria De Herederos" CUIJ 21-02036967-9., se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bonetto, Clara Guadalupe DNI N° F2.954.610; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria Gatti.- Santa Fe, de de 2023.-

\$ 45 Abr. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en Lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge,

con sede en Av. Alberdi 1155 - 20 Piso de San Jorge, en los autos caratulados SRHOJ Cristian Adrián S/ Quiebra (CUIJ 21-26257043-3), hace saber que se ha ordenado: "SAN JORGE, 01 de Marzo de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 2843 y 2849: Por presentado proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese". Firmado: Daniel Marcelo Zoso. Juez - María de los Milagros De la Torre. Secretaria. Por lo que conforme la ley concursal se hace conocer la presentación del informe y el proyecto de distribución complementario efectuados por la Sindicatura. Lo que se publica por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, de marzo de 2023.

S/C 497232 Abr. 13 Abr. 14

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 Ceres, provincia de Santa Fe, dictada en autos: ACEVAL OMAR SANTOS s/ Sucesorio Año 2023 cuij N° 2117430237-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Omar Santos Aceval DNI N° 113.778.139 para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres de 2.023.

\$ 45 Abr. 13

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: VALDEZ, MARÍA DE LUJÁN s/Rectificación de acta de nacimiento; CUIJ N° 21-25277292-5 donde se pretende el cambio de apellido de María de Luján Valdez por María de Luján Fernández se manda publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de

dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Vera, 02 de Agosto de 2022 Agréguese la contestación del Registro Civil de la vista corrida. A lo demás, como lo solicita publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y líbrese oficios al Registro de la Propiedad Automotor y Registro General de Santa Fe, autorizándose al peticionante a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza a/c), Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera 01 de MARZO de 2023.

S/C 497230 Abr. 13

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2 Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: CACERES, ANA BELEN s/Cambio de apellido; CUIJ N° 21-25277581-9, donde se pretende el cambio de apellido de Ana Belén Cáceres por Ana Belén Marega se manda publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL una vez al mes, en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe el decreto que así lo dispone: Vera, 01 de Diciembre de 2022. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Gestión de cambio de apellido, téngase presente. Dese intervención y córrase vista de lo peticionado a los Ministerios Públicos y al Director General del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Conforme lo dispuesto por el Art. 70 del CcyC Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL una vez al mes, en el lapso de dos meses. Ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble y Automotor. Por ofrecidas pruebas. Imprimase a la presente causa el trámite de Juicio Sumarísimo. A lo demás oportunamente. Notifiquen: Villar, Mehauod, Tourn y/o Louteiro. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez), Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera 1 de MARZO de 2023.

S/C 497231 Abr. 13

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2 Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: PUCHETA, BERTA SILVANA s/Cambio de apellido; CUIJ N° 21-25277575-4, donde se pretende el cambio de apellido de Berta Silvana Pucheta por Berta Silvana Molina se manda publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL una vez al mes, en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe el decreto que así lo dispone: Vera, 24 de Noviembre de 2022. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Gestión de cambio de apellido, téngase presente. Dese intervención y córrase vista de lo peticionado a los Ministerios Públicos y al Director General del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Conforme lo dispuesto por el Art. 70 del CcyC Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL una vez al mes, en el lapso de dos meses. Ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble y Automotor. Imprimase a la presente causa el trámite de Juicio Sumarísimo. Proveyendo las pruebas ofrecidas: Documental: Téngase presente. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez), Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera.

S/C 497229 Abr. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (S. Fe), hace saber en los autos caratulados: "PEREYRA FULGENCIA s/ Declaratoria De Herederos, CUIJ 21-25245032-4 (Expte. N° 757/2016)"; lo siguiente: "VERA, 10 de Mayo de 2022.- Por renunciado al poder. Intímese al poderdante para que dentro del término de cinco días designe nuevo apoderado con apercibimientos de ley, Notifíquese.- Fdo. Dr. J.M. Rodrigo. Juez - Dra. B. Deiber De Fabro. SECRETARIA'. Vera 01 de marzo de 2023.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación con asiento en la ciudad de Vera (SF), en autos FERNANDEZ, NILDA NÉLIDA s/Sucesorio - CUIJ N° 21-25277578-9, año 2022, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Nilda Nélide Fernández, DNI 10.786.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de la Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 2ª Nom del Distrito Judicial N° 13 Vera en los autos caratulados CAZORLA RAMON JOAQUÍN s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-25277653-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Joaquín Cazorla DNI N° 7.880550 con último domicilio en calle Allende Lezama 1345 de la ciudad de Vera Dpto. Vera Pcia de Santa Fe, fallecido en fecha 08 de enero de 2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Fdo Dr. Juan Manuel Rodrigo; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Abr. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los Herederos/as del Sr. MARCELO FURRER, DNI N° 10.309.883, con último domicilio en calle Cristiani N° 549 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Expte. CUIJ N° 21-24021277-0 - BALBIN, Ramona y Otros s/ Sucesorio". Fdo. Dra. Verónica Carignano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela febrero de 2022.

\$ 50 497240 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Agostina Silvetre y Juez a cargo Dr. Guillermo A. Vales; en autos: "HARTMAN SUSANA BEATRIZ Y OTROS c/ TROSSERO BAROLO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-24204144-2"; se ha dispuesto lo siguiente: "RAFAELA, 9 de marzo de 2023... Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.), a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. ... Firmado: AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA; GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ". En relación al inmueble ubicado en calle Av. Belgrano 535 de la ciudad de Sunchales, Pcia. De Santa Fe, Dominio Inscripto bajo el N° 26516, Folio 688, Tomo 126 Par, del año 1966, en la Sección Propiedades del Departamento Castellanos del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, P11 n° 08-11-00- 060163/0001-5. En consecuencia quedan Ud/s. debidamente notificado. Rafaela 31 de Marzo dos mil veintitrés. Delfina Nasetta, prosecretaria.

\$ 33 497222 Abr. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PERALTA, LUCAS GABRIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-24194360-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (S. Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre hace saber que en los autos caratulados PERALTA, LUCAS GABRIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-24194360-4, se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 16 de Febrero de 2022. Al punto 1) Téngase presente lo manifestado. Por presentado el informe final conforme lo prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Al punto 2) De conformidad con lo normado por los artículos 265 inc. 4 y 267 de la Ley 24.522, corresponde proceder a la regulación de los honorarios. A tales fines, teniendo en cuenta el escaso valor del activo (\$ 244.972,90), de conformidad con lo dispuesto por el art. 271 última parte de la Ley 24.522 me veo en la obligación de horadar el piso mínimo (3 sueldos de Secretario de Juzgado de Primera Instancia, equivalente a \$ 852.059,49), reduciéndolo al 60% de un sueldo, esto es a la suma de \$ 170.411,89. Ello por cuanto, sin desmerecer la labor profesional de la Sindicatura y los letrados apoderados de la fallida, el escaso valor de los bienes y la poca cantidad de acreedores verificados tornarían desproporcionada la aplicación lisa y llana del piso establecido por el art. 267 de la Ley 24.522. En consecuencia la suma de \$ 170.411,89 se adjudicará en un 70% a la Sindicatura y en un 30% a la apoderada de la fallida, ello así teniendo en cuenta la labor realizada y el beneficio de ella para el conjunto de los acreedores. Por ello, se resuelve regular en

la suma de \$ 119.288,32 los honorarios profesionales del Síndico CPN Aldo A. Maydana y en la suma de \$ 51.123,57 los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Paola Martínez. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Vencido el plazo de publicación de los mismos, y a los fines previstos por el art. 272 de la Ley 24.522, remítanse los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Adecue el proyecto de distribución. Notifíquese. Fdo. Fdo. Dra. Agustina Silvestre, Abogada Secretaria; Juez a/c. Otro Decreto: Rafaela, 04 de Marzo de 2.022: Téngase presente la reformulación del proyecto de distribución presentada, para su oportunidad. Cumpliméntese con la vista a Caja Forense y con remisión ordenada en el proveído de fecha 16/02/2022 (obrante a fs. 99 del principal). Notifíquese. Fdo. Dra. Agustina Silvestre: Abogada Secretaria; Dra. Ma. José Alvarez Tremea: Abogada: Jueza. Otro Decreto: Rafaela, 14 de Febrero de 2023. Agréguese la planilla de pagos y el informe de saldo acompañados. Póngase de manifiesto, por el término y bajo apercibimientos de ley la reformulación del proyecto de distribución presentado de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522. Al punto 2. Oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Agustina Silvestre: Abogada Secretaria; Dr. Guillermo A. Vales: Abogado Juez. Otro Decreto: Rafaela, 13 de Marzo de 2023. Previo a proveer, cumplimente con la notificación edictal del proveído de fecha 14.02.23 (fs. 144). Notifíquese. Fdo. Dra. Agustina Silvestre: Secretaria; Dr. Guillermo Adrián Vales: Juez. Se encuentran autorizados a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280 y/o Dra. Paola Martínez. Diligenciado el presente, se servirá devolverlo con copia de lo actuado. Delfina Nasetta, prosecretaria.

\$ 300 497245 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la cuarta nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados ALMADA ENZO GUILLERMO CANDIDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24202992-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Enzo Guillermo Candido Almada, DNI N° 8.500.187, fallecido el día 31 de mayo del año 2022 en la localidad de Pilar con domicilio al momento de su fallecimiento en calle Cornelio Saavedra N° 1422 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Rafaela, de marzo de 2023. Fdo. Dra. Delfina Nasetta - Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe.), en los autos caratulados MORANTE, LUCIA ESBELQUI s/Sucesorio - CUIJ N° 21-24204207-4, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Lucía Esbelqui MORANTE, D.N.I. N° F3.338.470, fallecida el día 28 de junio del año 2022, con último domicilio en calle Liniers N° 464 de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos,- Dra. Ana Laura Mendoza (Abogada - Jueza). Dra. Verónica Carignano (Abogada-Secretaria). Rafaela(SF).

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GARNERO LIDIA s/Sucesorio; CUIJ 21-24201424-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Garnero Lidia DNI F.6.107.278; fallecida en fecha 14/09/2021, con último domicilio en Av. Cabal N° 1270, Pilar, pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Fdo. Secretaria. Rafaela, de 2022.

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. GENTILE DANTE DEL CARMEN s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ 21-24197656- 1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GENTILE DANIELA DEL CARMEN, DNI 5.321.312, con ultimo domicilio en la localidad de Rafaela, fallecida en fecha 20-07-2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos ley, lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos Fdo: Carignano Verónica (secretaria) Ana Laura Mendoza (jueza).Rafaela.

\$ 45 Abr. 13

En autos caratulados "BONINO ALICIA INÉS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24204333-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante ALICIA INÉS BONINO DNI N° 4.238.056, con último domicilio en calle Bolivar N°433 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida en la ciudad de Rafaela el 05/02/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. NATALIA CARINELLI -Secretaria- Rafaela, de abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARLOS ENRIQUE AIMALE, DNI. N.º M6.299.243, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CUIJ 21-24202645-1 AIMALE CARLOS ENRIQUE S/SUCESORIO, por ante el Juzgado referido.-

Publicaciones en el Boletín Oficial y en sede judicial.-RAFAELA 12 de abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 13

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Ludueña N° 1671 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos: AGU HERNAN GUSTAVO y Otros c/RUSCITTI SILVIO JAVIER s/Apremio; 21-23043883-5, se ha resuelto lo siguiente: 13 de febrero de 2023... la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial resuelve: 1) Declarar la caducidad de la instancia recursiva; 2) Costas de la segunda instancia al recurrente. Regístrese y hágase saber. Sánchez -Juez de Cámara- Dalla Fontana - Juez de Cámara- Chapero -Jueza de Cámara -(En abstención). Astesiano -Secretario de Cámara-. Otro Decreto: Reconquista, 31 de Marzo de 2023. Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Atento a lo informado por el Oficial notificador, notifíquese por edictos la sentencia recaída en autos. Publíquense en la forma ordinaria. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario; Dra. Maria Eugenia Chapero -Jueza. Reconquista, 05 de abril de 2023.

S/C 497250 Abr. 13 Abr. 17

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Ludueña N° 1671 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ JOSE LUIS c/ROZZI NIDIA DOLORES y Otros s/Inc. De Apremio por Honorarios; CUIJ N° 21-24872055-4, se ha resuelto lo siguiente: 23 de febrero de 2023... la Camara De Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial Resuelve: 1) Declarar mal concedido el recurso de apelación interpuesto; 2) Costas de esta instancia en el orden causado. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo.: Chapero -Jueza de Cámara - Dalla Fontana -Juez de Cámara- Alvarez Tremea -Jueza de Cámara- (En abstención) Astesiano -Secretario de Cámara- Otro Decreto: Reconquista, 31 de Marzo de 2023. Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Atento a lo informado por el Oficial notificador, notifíquese por edictos la sentencia recaída en autos. Publíquense en la forma ordinaria Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario; Dra. Maria Eugenia Chapero -Jueza. Reconquista, 05 de abril de 2023.

S/C 497252 Abr. 13 Abr. 17

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ORTIZ CLAUDIO JOSE s/Ejecuciones varias; Expte. N° FRE 7075/2022, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto intimar de pago y citar de remate por el término de cinco (05) días al Sr. Ortiz Claudio José, DNI N° 38.816.270; para que oponga excepciones y ofrezca pruebas, todo bajo apercibimientos mandar a llevar adelante la ejecución. Reconquista, 01 de Febrero de 2023. (...) intímese al pago y cítese de remate por edictos al ejecutado, los que se publicaran por dos días en la forma prevista por los art. 145, 146 y 147 del CPCCN. (...). Fdo.: Dr. Aldo Mario Alurralde — Juez Federal de Reconquista. Reconquista, 08 de Agosto de 2022. (...). Por promovida demanda ejecutiva contra Ortiz Claudio José, domiciliado donde se indica, por la suma de pesos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos c/95/100(\$ 89.852,95) por capital, equivalentes a U.V.A.s (Unidades de Valor Adquisitivo) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia CER — Ley 25.827, con más la actualización antes citada al día de su efectivo pago al Banco de la Nación Argentina, más intereses, gastos y costas. Intímese a la ejecutada al pago del capital reclamado con más la suma de pesos cuarenta y cinco mil c/00/100(\$ 45.000) que se presupuesta para responder por accesorias legales. La intimación de pago importará la citación para que oponga excepciones y el requerimiento para que constituya domicilio dentro del perímetro de esta ciudad dentro del plazo de cinco (05) días, bajo los apercibimientos previstos en los art. 41 y 542 del C P C C N () Fdo Dr. Aldo Mario Alurralde - Juez Federal de Reconquista. Se hace saber que se esta ejecutando un (01) Pagare a la vista de fecha 16/07/2019 por \$ 100.000,00, equivalentes a 2.592 U.V.A.s, con el correspondiente Protesto Notarial N° 255, de fecha 19/10/2021. La totalidad de dicha información se encuentra disponible digitalmente en el Sistema LEX100 para su cotejo. Reconquista, 31 de marzo de 2023. Dra. Alicia Ciotti, Secretaria.

\$ 750 497201 Abr. 13 Abr. 19

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ORTIZ CLAUDIO JOSE s/Cobro de pesos "O"; (CUIJ N° 21-23241531-9), que se tramita por ante el Juz. De 1ª Inst. Del Circuito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista (Lucas Funes y Pueyrredón 2° Piso -Tel.03482-439114), a cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza) y del Dr. Marino Celli (Secretario), se ha dispuesto citar por edictos al Sr. Ortiz Claudio José, DNI N° 38.816.270 a fin de que el mismo comparezca a: 1) Absolver posiciones en la Audiencia de Producción de Pruebas, la que se llevará a cabo el día miércoles 10 de mayo de 2023 a las 9:00 hs en éste Juzgado. Se hace saber que si Usted dejara de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso (art. 162, CPCC) y que en caso de presentar certificados médicos para justificar su incomparecencia, se le recibirá la declaración el día hábil inmediato posterior al que figura en el certificado como cese de la dolencia. También se hace saber que la Sra. Jueza (Dra. María Cecilia Belfiori), en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165 del CPCyC, podrá emplear el método de libre interrogación. 2) Reconocer documental por ante el Secretario (Dr. Marino Celli) de este juzgado (Art. 178 CPCyC). Se hace saber que puede hacerlo los días 10, 11, 12, 13 y 14 de abril a las 7:30 horas, en este Juzgado, bajo apercibimientos de ley (dar por reconocida la documental a Usted atribuida). Reconquista, 31 de marzo de 2023. Claudia E. Kloster, prosecretaria.

\$ 400 497200 Abr. 13 Abr. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "HERRERA JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº21-25030001-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN HERRERA, L.E. Nº 6.342.965 y la Sra. FLORENCIA ESTER GONZALEZ, DNI Nº 6.452.567, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 12 de abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora SARTOR MARCELO RAUL DNI 6329329, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SARTOR MARCELO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-21-25030300-6 Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- JOSE MARIA ZARZA secretario Juez.- Recon 12 de Abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista) en los autos caratulados "Balbis Alba s/sucesorio" (CUIJ nº21-25030043-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alba Balbis, DNI 4.475.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo. PAOLA MILAZZO

\$ 45 Abr. 13
